

## LIBRO IV.

*Que las leyes de la educacion deben ser relativas al principio del gobierno.*

Solamente los gobiernos fundados en la razon pueden desear que la instruccion sea sana, fuerte y generalmente estendida.

El título de este libro es la enunciaci6n de una gran verdad que está fundada en otra igualmente incontestable, y que el autor expresa en estos términos: *El gobierno es como todas las cosas de este mundo: para conservarle es preciso amarlo.* Conviene pues mucho que nuestra educacion nos disponga á tener sentimientos y opiniones que no estén en oposicion con las instituciones establecidas; porque sino desearíamos trastornarlas; y como todos recibimos tres especies de educacion, la de los padres, la de los maestros, y la del mundo, para bien ser, todas tres deben concurrir al mismo objeto. Todo esto es muy cierto; pero esto es casi todo lo útil que podemos sacar de este libro. Montesquieu despues se ciñe á decir que en

los estados despóticos se habitua á los niños á la servilidad, y que en las monarquias se forma á lo ménos entre los cortesanos, un refinamiento de civilidad, una delicadeza de gusto, y una finura de tacto, cuya causa principal es la vanidad; pero no nos enseña como la educacion dispone para adquirir estas cualidades, ni cual es la que conviene al resto de la nacion.

Por lo que respecta al gobierno que él llama *republicano*; le da expresamente por basa *la renunciación ó abnegacion de sí mismo*; que es siempre (dice) una cosa muy penosa. Consiguiente á esto manifiesta por muchas instituciones de los antiguos sobre la educacion, una admiracion en que no puedo imitarle, y que extraño mucho ver en un hombre que ha meditado tanto. Preciso es que la fuerza de las primeras impresiones que se reciben sean bien poderosas, pues que no podemos sin mucha dificultad desprendernos de ellas, y esto hace ver la importancia de la primera educacion; pero yo que no puedo atenerme ciegamente á lo que se me dijo en otro tiempo al explicarme á Cornelio Nepote, á Plutarco ó aun á Aristóteles, confieso ingenuamente que no estimo mas á Esparta que á la Trapa, ni las leyes de Creta, suponiendo que las conozcamos bien, que la regla de S. Benito. Yo no puedo pensar que el hombre para vivir en sociedad deba ser violentado y desnaturalizado, y para hablar el lenguaje místico, miro como unas virtudes falsas y como pecados brillantes en los

tipacion y consentimiento. Este es un atentado contrario á los sentimientos naturales, y la sociedad debe seguir á la naturaleza, y no sofocarla. Por otra parte, *échese á golpes á la naturaleza, y vuelve al galope*, como dice el Horacio frances imitando al latino, nunca se lucha ventajosamente contra ella por mucho tiempo ni en el orden físico ni en el orden moral; de donde se infiere que es un legislador muy temerario el que se atreve á ponerse en oposicion con el instinto paterno, y mas aun con el instinto materno mucho mas fuerte todavía.

Esto supuesto, el único consejo que en materia de educacion se puede dar á un gobierno es que por medios suaves haga de modo que las tres especies de educacion que los hombres reciben sucesivamente, la de los padres, la de los maestros, y la del mundo, no se contradigan entre sí, y que todas tres sean dirigidas al objeto que el gobierno se propone y segun su intencion.

En cuanto á la segunda, que es la de los maestros, no hay duda que el gobierno puede influir en ella muy poderosamente y muy directamente por medio de los establecimientos públicos de enseñanza que él crea ó favorece, y de los libros elementales que se enseñan en ellos ó se desechan: porque cualesquiera que sean estos establecimientos, siempre sucede por la fuerza de la necesidad que la gran mayoría de los ciudadanos se cria y forma en las casas de instruccion pú-

blica, y aun en el corto número de los que reciben una educacion enteramente particular y privada, tienen estas educaciones una influencia muy grande por el espíritu que reina en los establecimientos públicos, y se extiende por toda la sociedad.

La educacion de los padres y la del mundo estan absolutamente bajo el imperio de la opinion pública, y el gobierno no puede mandar en ellas despóticamente, porque no se manda á las voluntades; pero puede influir en estas educaciones por los mismos medios de que se sirve para influir en la opinion, y bien se sabe cuan poderosos son estos medios, sobre todo si se emplean con un poco de destreza y de tiempo, pues que los dos grandes móviles del hombre, el temor y la esperanza, de cualquiera manera que se miren, están siempre mas ó ménos en poder de los gobernantes.

Sin recurrir pues á aquellos actos arbitrarios que se han admirado demasiado en ciertas instituciones antiguas, y que solamente pueden tener un logro mas ó ménos pasajero, como todo lo que está apoyado sobre el fanatismo y el entusiasmo, los gobiernos tienen una infinidad de medios para dirigir conforme á sus miras todos los diferentes géneros de educacion, y solo se trata de ver con qué espíritu ó intencion quiere cada gobierno influir en ella. Empecemos por los que hemos llamado gobiernos de derecho privado

ó de excepción, y entre los de esta clase por el que se llama gobierno monárquico.

En una monarquía hereditaria que reconoce en el Príncipe y su familia ciertos derechos y por consiguiente ciertos intereses que son propios de él solo y distintos de los de la nación, estos derechos se fundan ó sobre el efecto de la conquista, ó sobre el respeto debido á una antigua posesion, ó sobre la existencia de un pacto tácito ó expreso, en el cual se mira al Príncipe y su familia como una de las partes contratantes, ó sobre un carácter sobrenatural y una mision divina, ó sobre todo esto junto, y no tiene duda que en todos estos casos igualmente debe el soberano procurar inculcar y extender las máximas de la obediencia pasiva, un profundo respeto á las formas establecidas, una alta idea de la perpetuidad de estas organizaciones políticas, mucha repugnancia al espíritu de inovacion y de investigacion, y una grande aversion al exámen y discusión de las cuestiones y principios de la política.

Siguiendo este plan debe ante todas cosas llamar á su auxilio las ideas religiosas, que se apoderan de los espíritus desde la cuna, y producen hábitos profundos y opiniones ya muy arraigadas mucho tiempo ántes de que llegue la edad de la reflexion: pero debe empezar por asegurarse de la dependencia de los sacerdotes que las enseñan, sin lo cual habrá trabajado

para ellos y no para sí, y habrá puesto un elemento de turbacion. Tomada esta precaucion, entre las religiones en que puede escoger debe dar la preferencia á la que exige mas sumision de los espíritus, que prohíbe mas fuertemente todo exámen, que dá mas autoridad al ejemplo, á la costumbre, á la tradicion, á las decisiones de los superiores, y que recomienda mas la fe y la credulidad, y enseña un número mayor de dogmas y de misterios. Debe por todos los medios posibles hacer esta religion exclusiva y dominante en cuanto pueda sin chocar con las opiniones y preocupaciones muy generales; y sino puede hacer esto, convendrá á lo ménos que entre todas las religiones, dé como en Inglaterra la preferencia á la que se parezca mas á la que acabamos de describir.

Conseguido este primer objeto, y puesto en las cabezas este primer fondo de ideas, el segundo cuidado del soberano debe ser hacer á sus súbditos plácidos, alegres, superficiales y ligeros. Las bellas letras y las bellas artes, las de imaginacion y las de puro placer, el gusto de la sociedad, y el alto premio que consigue el que se distingue en ella por sus gracias, son otros tantos medios que contribuirán poderosamente á producir este efecto. Aun la erudicion y las ciencias exactas no perjudicarán, y al contrario deben fomentarse muchísimo y honrar estos talentos amables y estos conocimientos úti-

les. Los sucesos brillantes que los franceses lograron en todos estos géneros luego que se despertó su imaginación, el brillo que estos sucesos les diéron, y la vanidad que por ellos han concebido, son ciertamente las primeras causas que los han alejado tanto tiempo del gusto á las materias de gobierno y á los estudios filosóficos. Estas dos últimas inclinaciones son sobre todo las que el príncipe debe procurar sofocar y combatir, y si lo consigue ya nada mas le queda que hacer para asegurar la plenitud de su poder y la estabilidad de su existencia, que fomentar en todas las clases de la sociedad la inclinación á la vanidad individual y el deseo de brillar, y para esto le bastará multiplicar las gerarquías, los títulos, las preferencias y las distinciones, haciendo de modo que los honores, que aproximan mas á su persona á los que los obtienen, sean los mas apreciables para ellos.

Sin entrar en mas pormenores, creo que este es el espíritu por el cual debe dirigirse la educación en una monarquía hereditaria, añadiendo la precaucion de extender con mucha sobriedad la instruccion por las últimas clases del pueblo, limitándola casi únicamente á la enseñanza religiosa; porque es necesario mantener á esta clase de hombres en el envilecimiento de la ignorancia y de las pasiones brutales, para que de la admiracion de lo que es superior á ella, no pase al deseo de salir de su miserable condicion,

y que ni aun conciba la posibilidad de esta mudanza; porque esto la haria instrumento ciego y peligroso de todos los reformadores hipócritas y fanáticos, y aun de los sábios y bienhechores.

Las mismas cosas poco mas ó ménos se pueden decir de la monarquía electiva; pero con la diferencia de que esta se acerca mucho mas á la aristocracia hereditaria de que vamos á hablar luego; porque la monarquía electiva, que siempre es un gobierno muy poco estable, ninguna solidez tendria si no fuera apoyada y sostenida por una aristocracia muy fuerte, sin lo cual muy pronto pasaria á ser una tiranía popular muy turbulenta y muy pasagera.

Los gobiernos que admiten el principio de que el cuerpo de los nobles tiene los derechos de la soberanía en que se mira al resto de la nación como sometida á ellos, tienen en muchos puntos los mismos intereses en la educación que las monarquías hereditarias, aunque sin embargo se diferencian de ellas de un modo muy notable. Como nunca la existencia de los nobles es tan respetable como el de un monarca, no pueden servirse los nobles con la misma seguridad que este de las ideas religiosas; porque si las dieran demasiada fuerza y demasiada influencia, bien pronto los sacerdotes se harian temer: su crédito con el pueblo balancearia con ventaja la autoridad del gobierno, ó haciéndose un partido en el cuerpo de la nobleza, introducirían en él

la division y elevarian fácilmente el poder de los clérigos sobre las ruinas del de los nobles. Estos gobiernos pues deben manejar esta arma peligrosa con mucha prudencia y discrecion.

Si como en Berna tienen los nobles que hacer con un clero poco rico, poco poderoso, poco entusiasta, y que profesa una religion sencilla que agita poco las imaginaciones, pueden sin riesgo servirse de él para dirigir pacíficamente al pueblo y mantenerle en aquella especie de ignorancia mezclada de inocencia y de razon que conviene á sus intereses. Una posicion mediterránea, que proporciona pocas relaciones con los paises extranjeros, favorece tambien este sistema de moderacion y de semi-confianza.

Pero si como en Venecia tienen los nobles que tratar con un clero rico, ambicioso, inquieto, temible por sus dogmas y por su dependencia de un soberano extranjero, lo que mas les importa es precaverse contra sus pretensiones ambiciosas, y así no deben dejar que prevalezca demasiado en la nacion el espíritu religioso, que muy pronto se convertiria contra ellos, y como no se atreven á combatirle propagando la razon y las luces, porque estas destruirian brevemente el espíritu de dependencia y servilidad, no les queda otro recurso para debilitarlo que el de precipitar al pueblo en el desórden, la crápula y el vicio; y no atreviéndose á hacer de él un rebaño estúpido en las manos de sus pastores,

es preciso que hagan una canalla depravada y miserable que ha de estar continuamente bajo el yugo de la policia, y á la cual sin embargo siempre quedará un gran fondo de supersticion y de religion. Este es su único recurso para dominar. La vecindad del mar, y las muchas relaciones comerciales é industriales son muy útiles en este plan.

En lo demas y fuera de estas diferencias, ya se ve que la aristocracia debe conducirse en la educacion como el gobierno monárquico poco mas ó ménos con respecto al pueblo; pero no es lo mismo con respecto á la clase superior de la sociedad; porque en la aristocracia el cuerpo de los gobernantes necesita que sus miembros tengan una instruccion sólida y profunda, si es posible, gusto á la aplicacion, aptitud para los negocios, un carácter reflexivo, inclinacion á la circunspeccion y á la prudencia hasta en los placeres, y costumbres graves y aun sencillas, á lo ménos en la apariencia y en cuanto lo exige el espíritu nacional: conviene que estos nobles conozcan al hombre y á los hombres y los intereses de diferentes estados y aun los de la humanidad en general, aun cuando no sea mas que para combatirlos cuando sean opuestos á los de su cuerpo: ellos son los que gobiernan: su principal estudio debe ser la ciencia política en toda su extension, y es necesario guardarse mucho de inspirarles aquel espíritu de vanidad, de lige-

reza, y de irreflexion que se procura extender entre los nobles de los estados monárquicos. Esto seria como si el monarca quisiera hacerse tan frívolo é inconsequente como desea que lo sean sus vasallos: no tardaria ciertamente en experimentar lo mal que hacia; y ademas no debe olvidarse que la autoridad de la aristocracia es siempre mas fácil de destruir que la de la monarquía, y por consiguiente resistiria ménos á una prueba semejante. Esta última consideracion hace tambien que el cuerpo de nobles aristócratas tiene el mayor interes en procurar concentrar en su seno todas las luces de la sociedad, y que aun debe temer mas á una plebe instruida que á la autoridad monárquica, aunque en último resultado siempre es de esta de donde le vienen los últimos golpes realmente peligrosos para ella despues que se ha extinguido la anarquía feudal.

Esto es poco mas ó ménos todo lo que se puede decir del gobierno aristocrático con respecto á la educacion; y ahora para seguir exactamente todas las partes de la division que he adoptado, y para acabar lo que concierne á los gobiernos que he llamado *especiales* ó de excepcion, debería hablar de la democracia pura fundada en condiciones expresas ó reconocimientos de derechos particulares; pero nada diré de ella, como ni tampoco de la democracia pura fundada sobre el derecho nacional y comun. La razón que tengo para esto es no

solamente que estos dos estados de la sociedad apénas son otra cosa que unos entes de razon y casi imaginarios, sino tambien que no pudiendo existir sino en pueblos casi brutos, apénas se puede tratar en ellos de dirigir una educacion cualquiera, y mas bien debería decirse que para que se perpetuen es necesario privarlos siempre de toda educacion propiamente dicha. Lo mismo debe decirse, casi por los mismos motivos de lo que los publicistas acostumbran llamar gobierno despótico, que no es en realidad otra cosa que la monarquía en el estado de estupidez; por lo que tampoco me detengo á hablar de este gobierno; con que solo me resta examinar los gobiernos *nacionales*, bajo las formas monárquica, aristocrática y representativa.

Los dos primeros en cuanto son monárquicos y aristocráticos tienen los mismos intereses y deben seguir la misma conducta que los que acabamos de examinar; pero en cuanto son nacionales deben tener mas respeto á los gobernados: pues confiesan deber únicamente sus derechos á la voluntad general, y pueden tambien tener mas confianza en ellos, pues que hacen profesion de no existir sino por el bien mayor de ellos. No deben pues tratar de embrutecer ó depravar totalmente los entendimientos de la clase superior; porque si lo consiguieran, pronto se olvidarian ó serian mal entendidos en la nacion los derechos de los hombres: con esto perderian el carácter de gobierno nacional

y patriótico en que consiste su fuerza principal, y por una consecuencia de esto se verian obligados para sostenerse á crearse algunos derechos particulares mas ó menos controvertidos, que los reducirian á los gobiernos que hemos llamado especiales, y nunca serian muy sólidamente reconocidos y respetados en países en que se hubieran ántes conocido los verdaderos derechos nacionales y generales. Concluyamos pues que estos gobiernos por su propio interes no deben hacer olvidar la razon y la verdad, y que solamente pueden en alguna parte y hasta cierto punto oscurecer la una y encubrir la otra para que de ciertos principios no se saquen algunas consecuencias demasiado rigurosas. Por lo demas no hay otros consejos que darles sobre la educacion.

Nos resta ahora el gobierno representativo puro. Este en ningun caso puede temer á la verdad y tiene un interes en protegerla, fundado únicamente en la naturaleza y la razon : sus únicos enemigos son los errores y las preocupaciones : debe trabajar siempre en la propagacion de los conocimientos sanos y sólidos en todos géneros, y no puede subsistir si ellos no prevalecen : todo lo que es bueno y verdadero está en su favor, y todo lo que es malo y falso es contra él. Segun esto debe favorecer por todos los medios posibles los progresos de las luces, y sobre todo la extension de ellas, porque aun tiene mas necesidad de extenderlas que de aumentarlas; y como está esencialmente ligado á

la igualdad, á la justicia y á la sana moral, debe combatir sin cesar la mas funesta de las desigualdades, la que produce todas las otras, que es la desigualdad de los talentos y de las luces en las diferentes clases de la sociedad : debe trabajar continuamente por preservar á la clase inferior de los vicios de la ignorancia y de la miseria, y á la clase opulenta de los de la insolencia y de la ciencia falsa, y debe procurar acercarlas ámbas á la clase media en que naturalmente reina el espíritu de orden, de justicia y de razon : pues que por su posicion y por su interes directo, está igualmente apartada de todos los excesos. Por estos datos no es difícil ver lo que este gobierno debe hacer sobre la educacion, y es inútil detenernos en los pormenores; por lo que terminaremos aquí este libro, y vamos á seguir á Montesquieu en el exámen de las leyes que convienen á cada especie de gobierno.